

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 054 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 26 ENE 2015.



VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 001-2015-CAR-AMAZONAS/P, de fecha 20 de enero del 2015, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Ambiental Regional Amazonas, solicita asignar a un miembro titular y alterno, para representar a la Universidad, con voz y voto en las reuniones de la CAR Amazonas; la Hoja de Trámite N° 0116, de fecha 20 de enero del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, designar como miembro titular al M.S.c. Wagner Guzmán Castillo y como alterno al Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8, inciso c), establece que la UNTRM, tiene como fin proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Oficio de vistos, el Presidente de la Comisión Ambiental Regional Amazonas, solicita asignar a un miembro titular y alterno, para representar a la Universidad, con voz y voto en las reuniones de la CAR Amazonas, indicando sus nombres y apellidos, número de celular y su email;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, designar como miembro titular al M.S.c. Wagner Guzmán Castillo y como alterno al Ing. Manuel Oliva Cruz;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 054 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Comisión Ambiental Regional (CAR) Amazonas, quienes participaran activamente en las reuniones de la CAR Amazonas, con voz y voto.

Titular:

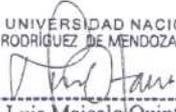
M.S.c. Wagner Guzmán Castillo

Suplente:

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Comisión Ambiental Regional – CAR y profesionales designados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. German Auris Evangelista
Secretario General